



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO  
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente de Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Octaviano Fuentes Flores, representante propietario del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

*quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de las actas de las sesiones, ordinaria de fecha nueve de diciembre de dos mil once y extraordinaria del diecisiete de enero de dos mil doce. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al segundo semestre del año dos mil once, que presenta la Comisión de Control Interno. IX.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo semestre del año dos mil once, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. X.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los formatos de la documentación y materiales electorales que utilizarán durante el proceso electoral ordinaria del año dos mil doce. XI.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil once, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México; así como de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XII.- Asuntos Generales-----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a la instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes por parte de los representantes de partidos políticos, el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, por parte de Movimiento Ciudadano se encuentra presente la licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente, por lo que refiere al Partido Nueva Alianza, nos acompaña el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya y en lo que respecta al Partido del Trabajo nos acompaña el licenciado Octaviano Fuentes Flores. Por lo que se refiere a los Consejeros Electorales, doy cuenta de la presencia del maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, de la Consejera Electoral, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la Consejera Electoral, María Esperanza Vega Mendoza, del Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, del Consejero Electoral, profesor Alfredo Flores Ríos, el Presidente del Consejo General, el licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor Magdiel Hernández Tinajero, de igual forma hago del conocimiento del colegiado de la incorporación del profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, por último damos cuenta de la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su carácter de Director General de este organismo. Por lo anterior declaro que existe quórum legal para sesionar, por tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Secretario. Le ruego pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos de la Entidad; sesenta y tres, sesenta y siete y ochenta y seis del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, fue previamente notificada de manera personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección, además de obrar fijada en los estrados del Consejo General para su difusión y conocimiento público, consulto a los Consejeros Electorales en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa al orden al día propuesto en la convocatoria de mérito. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales, la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria para la presente sesión ordinaria. De esta forma y por lo que refiere a los asuntos generales, solicito al Presidente se me tenga por inscrito a su servidor a efecto de dar cuenta de un documento presentado por quien se ostenta como representante legal de la Asociación Civil "Por Querétaro Todo". En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este cuerpo colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto. Si. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Si me anotan para asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si. Señor Secretario tome nota por favor. Tiene el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Buenos días a todos. Nada más quisiera saber si el documento del cual va hablar el señor Consejero Magdiel Hernández, está dirigido a la Secretaría y está dentro del informe que va a rendir y del documento que hace alusión para asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por favor señor Secretario si tiene a bien dar respuesta a la Consejera Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Esta dirigido al Consejo General y en mi carácter de auxiliar de las actividades del Consejo y de la Presidencia daré cuenta en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes está a su disposición el orden del día, si hay alguna observación o comentario. Si. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Nada más el punto trece que sería el doce, nada más ese detalle. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se toma nota de la observación que hace el representante del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Propongo que en el momento que se elabore el acta de sesión correspondiente y en el momento mismo que desahaguemos los presentes puntos, hagamos referencia al orden sucesivo de manera adecuada como lo propone el representante del Partido Nueva Alianza. Está a consideración entonces el orden del día propuesto. Si no existe alguna otra observación solicitaría a los señores Consejeros Electorales, su voto en forma económica para la aprobación del mismo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, dispensen al suscrito de dar lectura completa de aquellos asuntos, y acuerdos que serán tratados en esta sesión para que únicamente se



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

exponga la razón de hecho y las consideraciones de derecho que sustentan la determinación respectiva, por tal motivo, consulto en votación económica, si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura completa de los asuntos y acuerdos, que serán tratados en la presente sesión. De igual forma y a efecto de continuar con el desahogo del orden del día, doy cuenta con de la incorporación del representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Greco Rosas Méndez. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido pasemos a desahogar el tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria de fecha nueve de diciembre del año dos mil once y extraordinaria celebrada el diecisiete de enero de la presente anualidad. Estos documentos fueron previamente circulados, por lo que pregunto a los integrantes del Consejo General ¿si tienen alguna observación o comentario? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante propietario del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Secretario en el acta correspondiente a la sesión del nueve de diciembre, página setenta, hay algunos otros errores menores que no tiene caso que mencione y solamente en la línea tres de la página setenta, repito, estaba yo refiriéndome en esa sesión a algunas bardas que están a la vista del público en la ciudad de Querétaro y que dicen viva Peña y luego con letra chiquita Miguel, dice



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

aquí letra chiquita Miguel, nada más hay que corregir porque es evidentemente otro el sentido de mi intervención, refiriéndome a actos de promoción de un precandidato y después en la línea número seis, dice enminencia del proceso electoral y me refiero a la inminencia es todo Secretario, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Muchas gracias. En cuanto respecta al punto número tres, en el acta que se nos circulo del día nueve de diciembre de dos mil once, informo al Consejo General, deseo manifestar que no puedo votar la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el pasado nueve de diciembre de dos mil once, toda vez que en fecha siete de diciembre de dos mil once, informe al Consejo General del Instituto que por razones médicas me ausentaría de dicha sesión, lo anterior lo informe mediante oficio CCI diagonal doscientos ocho diagonal once, dirigido al Secretario Ejecutivo al cual solicite hiciera del conocimiento del Consejo que no podría estar presente en dicha sesión, en virtud de que fui intervenida quirúrgicamente en la ciudad de México, el pasado ocho de diciembre de dos mil once, y debería guardar reposo, por lo anterior, solicito que lo que acabo de manifestar quede asentada en las actas, si fuera tan amable. De igual manera si Usted me lo permite en la que sí voy a votar que es la de la sesión extraordinaria, del día diecisiete de enero de dos mil doce, en la página cuatro, renglón dieciséis, nos menciona y daremos cuenta personal de su presencia en el portal de acto cívico que desahogaremos con motivo del tercer punto del orden, si así fue mencionado pues que únicamente que se agregue entre paréntesis la palabra sic y si no que se corrija, no sé si hayan tomado nota de ello para continuar, okey, en la página cinco, de igual manera, renglón catorce de este órgano máximo dirección superior y de igual manera si así fue mencionado que se agregue la palabra sic entre paréntesis, además de obrar en los estrados del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

General y para terminar mi intervención en la página treinta y dos, renglón siete, se menciona Programa de Resultados Preliminares, voy a rogar menciono, no sé si falta ahí la letra a, y si así lo mencionó, pues únicamente agregarle la palabra sic entre paréntesis, es todo, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se toma nota de las observaciones. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Si me lo permiten, nada más que quede asentado en actas, el motivo por el cual no voy a poder votar el acta de sesión del nueve de diciembre. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Así se hará licenciada Vega Mendoza. ¿Algún otro comentario? Señor Secretario prosiga con el desahogo de este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- En términos de las observaciones vertidas por los integrantes del Consejo General, solicitaría a nuestros compañeros técnicos electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva, tomen nota y procedan a la ejecución de las observaciones hechas y con ellas sometería a la consideración de los Consejeros Electorales, el contenido de las actas, en primer término, la de nueve de diciembre, los que estén por la afirmativa de su aprobación, sírvanse levantar su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales la mayoría levantan su mano derecha en señal de aprobación. Con la acotación hecha por la Consejera Electoral, doy cuenta de seis votos a favor, por tanto, se aprueba por mayoría de los Consejeros Electorales. Ahora bien y por lo que refiere al acta elaborada con motivo de la sesión extraordinaria de fecha diecisiete de enero de dos mil doce, de igual forma, solicité a los Consejeros Electorales manifiesten su aprobación a la misma levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales la mayoría levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido desahoguemos el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción se trata del informe de actividades del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en tales términos tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Muy buenos días a los integrantes de este colegiado. Dando cumplimiento al artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este Consejo General de las actividades relevantes realizadas por la Presidencia del Consejo General y áreas adscritas, por el periodo comprendido del nueve de diciembre del año dos mil once, al treinta y uno de enero del año dos mil doce. Reuniones de trabajo y sesiones de comisiones. Se ha dado seguimiento a los acuerdos aprobados por este órgano colegiado, así como al Programa General de Trabajo del año en curso, para efecto de lo anterior, se realizan periódicamente reuniones de trabajo con el Director General y los Coordinadores de Asesores e Información y Medios. Asimismo, esta Presidencia remitió a las Coordinaciones de Asesores de los Consejeros Electorales y de Información y Medios las actividades correspondientes a su área para que sean ejecutadas de conformidad al Programa de Trabajo dos mil doce, aprobado el pasado diecisiete de enero. El catorce de diciembre, acudí a la reunión de trabajo en la que se presentó la propuesta de la Implementación del Mecanismo de Difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral dos mil doce. El lunes veintitrés de enero, asistí a la presentación del documento denominado: "Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete-dos mil nueve", herramienta que permitirá a los queretanos y estudios en el conocimiento de la materia, atender el comportamiento de los ciudadanos queretanos. En esta misma fecha, se llevó a cabo la exposición de la nueva imagen de la página web institucional; aprovecho el espacio para informar a ustedes que atendiendo a nuestro compromiso, ya se encuentra en la página inicial el vínculo para acceder y conocer la agenda de trabajo de las Consejeras y Consejeros Electorales de este organismo. Participé en la reunión de trabajo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

celebrada el veintiocho de enero, en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, con la presencia de la Vocal, licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, licenciado Fernando Ferrer Molina, Vocal Ejecutivo de Organización Electoral y licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Instituto, para dar seguimiento a las actividades que de manera conjunta se realizan para atender el proceso que se encuentra ya próximo. Relaciones Interinstitucionales. El día cinco de enero, me reuní con la ingeniera María del Carmen Zúñiga Hernández y el licenciado Apolinar Casillas Gutiérrez, Presidenta y Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, respectivamente, en la que se abordaron los temas relativos al convenio de colaboración para los lugares de uso común, así como solicitar el apoyo del municipio de Querétaro, para contar con el servicio de seguridad pública en la sede de este Instituto. En virtud de las tareas del Proceso Electoral venidero, el pasado día doce se llevó a cabo reunión de acercamiento con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, Magistrado Jorge Herrera Solorio, así como con la Magistrada Basilisa Balderas Sánchez, Presidenta de la Sala Electoral de este órgano jurisdiccional. Atendiendo la invitación formulada, el trece de enero acudí a la toma de protesta del Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, doctor Gilberto Herrera Ruíz. Se recibió invitación por parte de la Dirección del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para participar en la Semana del Derecho Electoral, a celebrarse en esta entidad del veintitrés al veintinueve de abril del presente, bajo la siguiente temática: Presupuestos Procesales para la presentación de Impugnaciones, Fórmula de asignación por el Principio de Representación Proporcional, Sistema de Nulidades, Apertura de paquetes, Derecho Administrativo Sancionador Electoral y Justicia Intrapartidista. Es importante mencionar que se ha solicitado el apoyo al Consejero Electoral, maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, para coordinar esta actividad, misma que una vez concretado el programa, se hará extensiva la invitación a los



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

integrantes de este Consejo y a los interesados en la materia. De igual forma, la Casa de la Cultura Jurídica en nuestra entidad, bajo la dirección del licenciado José de Jesús Luna Gómez, ha invitado a este Instituto a sumarse a las actividades que en el marco de este evento realizarán cursos, talleres y presentación de publicaciones, de los que oportunamente se hará de su conocimiento. Eventos Institucionales. El catorce de diciembre, concurrí a la presentación del libro titulado ¡Paren Prensas!, de la autoría del periodista Juan Álvaro Zaragoza. El veinticinco de enero, participé en la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Secretaría de Educación, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, con el objeto de garantizar el uso de las instalaciones y mobiliario de los espacios educativos que se encuentran bajo la administración del Estado para la ubicación de las mesas directivas de casilla para el día primero de julio de este año. Pláticas, talleres y cursos. Por lo que se refiere a este tema el día quince de diciembre se continuó con la impartición del taller denominado "Proceso y Organización Electoral de cara al dos mil doce", dirigido a los militantes del Partido de la Revolución Democrática de esta ciudad y de los municipios del estado. En atención a la invitación de la Secretaría de Gobierno del Estado, el veintiséis de enero, participé en la Jornada Municipal Gubernamental, con la exposición denominada: Las elecciones locales dos mil doce, contando con la presencia de funcionarios públicos de dieciséis ayuntamientos del Estado. El diecinueve de enero, presencié el acto de clausura del curso de capacitación que se impartió a quienes ocupan el cargo de Supervisores Electorales. Medios de comunicación. Se ha dado atención a las entrevistas solicitadas por los diversos medios de comunicación de la entidad, por conducto de la Coordinación de Información y Medios de este Instituto. A continuación, doy cuenta de sus actividades siguientes. Por parte de la Coordinación de los Asesores de los Consejeros. Se realizaron las



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Las tareas para el desahogo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes, convocando oportunamente a sus integrantes. Durante este periodo se desarrollaron nueve sesiones, por lo que se prepararon las listas de asistencia, guiones, dictámenes y en su caso, y posteriormente se procedió a la elaboración de la minuta que corresponde. Se han elaborado tarjetas informativas para atender temas de interés, solicitados por las consejeras y consejeros electorales. Respecto a la Encuesta de Percepción Social del Instituto Electoral de Querétaro, se informa que se programará fecha para presentar los resultados obtenidos. Se trabaja en la revisión y ajuste de los criterios generales de carácter científico a que se sujetarán las personas físicas o morales u organizaciones interesadas en difundir sondeos de opinión, conteos rápidos y encuestas de salidas en el proceso electoral dos mil doce. Asimismo, se trabaja en la revisión y elaboración de la propuesta denominada "Reglas para la organización y desahogo de los debates entre candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral local ordinario del año dos mil doce". La Coordinación que nos ocupa, ha trabajado de manera conjunta con la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos y la Coordinación de Información y Medios, para garantizar que los partidos políticos tengan acceso a radio y televisión en el proceso electoral venidero. Por último la coordinación brindó el apoyo solicitado a la Secretaría Ejecutiva, Consejeras y Consejeros Electorales para el desahogo de sus actividades. En cuanto a la Coordinación de Información y Medios. Ésta Coordinación, fungió como Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, en los que se trataron temas relativos al acceso de los partidos políticos a radio y televisión. Se realizan los trabajos necesarios para atender los acuerdos y dictámenes que emite la Comisión de Editorial y Biblioteca. Se remitió a la Comisión de Control Interno el avance programático establecido en el Reglamento Interior de este Instituto. Se atendieron las gestiones para la publicación de avisos oficiales y de difusión institucional. Se



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

ha revisado y capturado la información de impacto político-electoral publicada en los diversos medios de comunicación, con el apoyo del monitoreo de medios de comunicación, impresos y electrónicos. Se brindaron las facilidades a los representantes de los medios de comunicación para llevar a cabo su labor informativa y se otorgaron las entrevistas solicitadas. Por último, esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia tanto interna como externa y, con el propósito de contar con un respaldo digital de la documentación recibida, se realiza el escaneo de la misma y se registra en el Sistema Integral de este Instituto Electoral de Querétaro. Gracias por su atención. Le pediría señor Secretario, pase a desahogar el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, es el relativo al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General. Al efecto señalo. Primero.- Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General: Para la sesión extraordinaria del día diecisiete de enero, se elaboraron convocatorias y la documentación atinente, entre la que se encuentra también nueve proyectos de acuerdo, así como las respectivas notificaciones a los integrantes del colegiado. De igual forma, para esta sesión se realizó el mismo procedimiento, y se elaboraron tres proyectos de acuerdo. Cabe mencionar, que el día treinta se convocó a sesión extraordinaria, a celebrarse el día primero de febrero del presente año. Segundo.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, así como para dar trámite a las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron un total de cuarenta y nueve acuerdos, siete cédulas de notificación y siete notificaciones por oficio, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto, de acuerdo a lo que dispone el numeral cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral de la entidad. Las listas de acuerdos están a disposición del



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

público en general y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados en la causa. Tercero.- Reuniones de trabajo: En apoyo a las funciones de la Presidencia del Consejo General de este organismo, el suscrito asistí el día once a la reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; asimismo, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral, en fecha veintiocho me reuní con la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Querétaro. Cuarto.- Eventos diversos. El catorce diciembre de dos mil once, asistí a la presentación del libro ¡Paren Prensas!, autoría del periodista Juan Álvaro Zaragoza. Segundo.- El día once de los corrientes, acudí a la firma del Convenio de Colaboración en materia de lugares de uso común, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Querétaro y este organismo electoral, mismo que se llevó a cabo en el Auditorio del Centro Cívico en el cual el suscrito fungí como testigo. De igual forma, el veinticinco del mismo mes, presencie la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración para garantizar la ubicación de las casillas en escuelas del estado, en el que firmaron el Instituto Federal Electoral, Gobierno del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral de Querétaro; suscripción que se realizó en las oficinas de este organismo. Tercero.- En fecha veintitrés, a la presentación de la Retrospectiva Electoral, así como a la exposición de la página web del Instituto. Cinco.- Asistencia a Comisiones: Durante el periodo que informo, fui convocado para asistir a las sesiones de las comisiones permanentes que enlisto. Primero.- Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, a sus sesiones celebradas el catorce de diciembre de dos mil once, en la que se propuso la capacitación dirigida a los partidos políticos, debido a la contienda electoral que se avecina en este año. El nueve y veinte enero del presente año, en estas dos últimas se aprobaron los Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y Coaliciones a Radio y Televisión, durante las etapas de Precampaña y Campañas del Proceso Electoral y la propuesta de pauta durante el periodo de Precampañas,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

que se ha presentado al Instituto Federal Electoral, para su aprobación definitiva. Por lo que refiera a la Comisión de Organización Electoral: En fechas seis y veinte del mes que informo; en la primera de ellas se presentó y analizó la propuesta para implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, haciendo las observaciones conducentes y en la segunda, se hizo del conocimiento la propuesta de formatos y modelos de documentación y material electoral, ambos presentados por la Dirección General. En lo que respecta a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral: El día veinte, acudí a la sesión en la que se hizo del conocimiento el Manual para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla. Por lo que refiere a la Comisión Jurídica que presido, actúe como Presidente de la Comisión convoqué y asistí a las sesiones, ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo el dieciséis de diciembre de dos mil once y el día treinta del presente mes y año. En la primera de ellas, el Coordinador Jurídico rindió su informe de actividades; y en la segunda, se hizo del conocimiento a los integrantes de la comisión, el proyecto de contestación a la demanda interpuesta por el ex colaborador del Instituto, licenciado Pablo Cabrera Olvera, al efecto hago del conocimiento que la audiencia que había sido señalada para el día de hoy a las nueve treinta, fue diferida para el quince de febrero del presente año, en virtud de la ampliación de demanda que presentara el accionante. Por lo que refiere a la guardia realizada por vencimiento de plazos. Primero.- El dieciséis de diciembre del año anterior, con motivo de las observaciones hechas, por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil once. Segundo.- Trece de enero, derivado de la notificación a terceros interesados, de los recursos de apelación hechos valer en contra del Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Calendario Electoral Local del año dos mil doce. Tercero.- El día veinticinco, guardia derivado del acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el proceso



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

electoral. En tal sentido, doy cuenta que a la fecha todos los partidos políticos han acreditado en tiempo y forma a sus representantes ante la Comisión Transitoria, para la supervisión de la ejecución del Programa antes mencionado. El día veintiséis se monto guardia con motivo de la notificación a los partidos políticos, de los acuerdos de la sesión extraordinaria del diecisiete de los corrientes. Por último, el veintisiete, por la entrega de estados financieros de los partidos políticos, correspondientes al cuarto trimestre de dos mil once y de la interposición de escritos de los terceros interesados que ostentan tal carácter dentro de los recursos de reconsideración interpuestos por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo relacionado con la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Por otra parte y a lo que refiere a diversos actos de los órganos del Instituto: El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, remitió a su servidor para dar cuenta al colegiado, los dictámenes aprobados en las siguientes sesiones. Primero.- En la del diecisiete de enero, el dictamen por el que se autoriza al Director General a suscribir los contratos que deben adjudicarse de manera directa para el ejercicio presupuestal dos mil doce, y dictamen en que se autorizo la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y de proceso electoral, para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral de Querétaro, durante el ejercicio presupuestal que transcurre y el día veintitrés aprobó también dos dictámenes, el primero de ellos por el que se autoriza al Director General la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa durante el ejercicio presupuestal dos mil doce, y dictámenes por los que se autorizan las bases de la invitación restringida para la compra del equipo de cómputo; muebles de oficina y estantería; vestuario y uniformes, que requiere el personal que labora en el Instituto para el cumplimiento de sus fines. A la fecha se ha desahogado la primera etapa de estos tres procedimientos de invitación restringida y sean llevado



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

llevó a cabo el día de ayer las juntas de aclaraciones correspondientes. Ocho.- Cursos Impartidos: A solicitud del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, a quien agradezco su amable invitación, el día diecinueve de este mes, impartí una charla denominada "Régimen Sancionador Administrativo Electoral". Nueve.- Entrevistas, durante el presente mes atendí diversas entrevistas: el cinco de enero con el periodista Sergio Hernández del periódico "Noticias"; el día veinte, con Aurelio Peña de "Grupo Fórmula"; el veinticinco, fui entrevistado por Isabel Posadas, de "Grupo Imagen"; el veintiséis, en EXA San Juan del Río, en el Programa "La Fuerza de la Palabra"; el día treinta, con Fidel Favela de "RADAR" ciento siete punto cinco y por último el día de ayer en Radio Universidad Autónoma de Querétaro, con el licenciado Héctor Parra, agradezco a los medios de comunicación la oportunidad que dan al suscrito de dar cuenta de manera continua, constante de las actividades a cargo de la Secretaría Ejecutiva, son el vínculo directo que tenemos con la ciudadanía, esperemos que siga operando de esta manera en todos los medios de manera oportuna. Por lo que refiere a la remisión de recursos de apelación a la Sala Electoral: En tal sentido informo que en fecha dieciocho de este mes, remití a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, el original de los expedientes de Apelación Instituto Electoral de Querétaro A diagonal uno diagonal dos mil doce y el expediente Instituto Electoral de Querétaro A diagonal cero, cero, dos diagonal dos mil doce, relativos a los recursos de apelación promovidos; el primero de ellos por el ciudadano Abel Ramírez Matehuala y el segundo, por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueba el Calendario Electoral del año dos mil doce, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del nueve de diciembre de dos mil once. Diversas actividades. Primero.- Toda vez que el Partido del Trabajo quedó registrado ante este máximo órgano de dirección, el catorce de diciembre del año dos mil once, la Secretaría a mi cargo llevó a cabo el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

sorteo de las comisiones permanentes a las que se ha incorporado dicho partido político; las comisiones en tal sentido fueron la de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral y por tratarse de un año de proceso electoral, la de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos. Segundo.- Entregué en medio impreso, al Coordinador Jurídico encargado de la Unidad de Acceso a la Información, lo aprobado en la sesiones ordinaria del nueve de diciembre de dos mil once y extraordinaria del diecisiete de enero del presente año, los documentos a la fecha obran debidamente actualizados y publicados en la página web de este organismo electoral, privilegiando el principio de máxima publicidad que consagra el artículo sexto de la Constitución Federal. Doce.- En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica a mi cargo participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades. Primero.- Como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Presentó a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe mensual correspondiente al mes de enero, en el que no hubo solicitudes de información. Por lo que refiere al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, convocó y participó en las sesiones de dicho colegiado, celebradas los días diecisiete y veintitrés de enero realizando las actividades siguientes: Redacción de las actas circunstanciadas; Elaboración y circulación de las convocatorias a sesión. La redacción de seis dictámenes los cuales se ha dado cuenta en el punto siete de este informe; y la revisión y elaboración de treinta y seis contratos de servicios que requiere el Instituto entre otras actividades. Tenemos que el Coordinador Jurídico, en fecha diecinueve de los corrientes, participó en el curso de capacitación a Supervisores Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, en el cual expuso de manera detallada el contenido del Reglamento para Supervisores y Capacitadores. Por último y en lo que respecta a la Oficialía



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

de Partes de este organismo, diré que del día trece de diciembre de dos mil once al día de la fecha, recibimos un total de doscientos setenta y ocho documentos; ciento sesenta y cinco dirigidos al Consejo General y ciento trece para los órganos operativos cuyo trámite y resultados son el de la cuenta que he dado en el presente informe. Es todo lo que tengo que informar. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario Ejecutivo. Le ruego pasemos a desahogar el punto número sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El sexto punto es el relativo al informe de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral de Querétaro. Los Presidentes de tales órganos colegiados han informado con la anticipación debida la intención de rendir de manera directa su informe por tal motivo doy el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Organización Electoral quién en fecha veinticuatro de enero del presente año, solicitó ser incluido en el presente punto, adelante Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Gracias. Buenos días. Con fundamento en el artículo treinta y cuatro del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, tengo a bien presentar el siguiente informe de las actividades realizadas por la Comisión de Organización Electoral y la de un servidor durante el mes de enero del presente año. En sesión extraordinaria del seis de enero de dos mil doce, se presentó por parte de la Dirección General el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Durante la sesión esta Comisión por mi conducto destacó como objetivo central del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el entregar información correcta y oportuna a los integrantes del Consejo General, a los partidos políticos, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, concerniente a los resultados electorales preliminares de la elección de Diputados locales y Ayuntamientos, ello con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad, garantizando ante todo la seguridad, transparencia, confiabilidad e



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

integridad de la información durante las distintas fases de su procesamiento. El veinte de enero, en sesión extraordinaria se tuvo conocimiento de la propuesta de formatos y modelos de documentación y material electoral, la cual fue presentada por la Dirección General con la correspondiente intervención de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a efecto de conocer las propuestas relativas a boletas, actas, urnas, mamparas, líquido indeleble, entre otros, que habrán de utilizarse en los próximos comicios. El veintitrés de enero de dos mil doce, ante representantes de los partidos políticos, diputados locales, medios de comunicación, público en general y funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro, fue presentado el programa informático denominado "Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete-dos mil nueve", la cual tuvo la oportunidad de presentar y exponer como una herramienta estadística cuyo seguimiento y acumulación de datos electorales históricos y específicos, le permiten convertirse en un instrumento de consulta y sobre todo de fácil manejo, que admite el cruce de variables facilitando el análisis y la proyección de escenarios a través de la cual es posible la delimitación de estrategias a seguir por parte de los partidos y actores políticos en general. Así, la Retrospectiva Electoral permite identificar fenómenos como la identidad partidaria, el voto diferenciado o la volatilidad de los electores a través del tiempo, en un proceso electoral determinado, en una delimitación municipal particular, e incluso a nivel sección. Por lo anterior, ante todo es un instrumento que facilita el análisis y la investigación, que lo mismo servirá a los académicos e investigadores como a la ciudadanía en general interesada en la materia político-electoral. Por otra parte, en fecha veintisiete de enero, fui electo Presidente de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, que mediante sesión extraordinaria conoció y aprobó el dictamen relativo al procedimiento para la selección y reclutamiento de los Capacitadores-Asistentes Electorales de este organismo electoral. Por lo anterior, doy cuenta de las



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

actividades realizadas durante el último mes del año en curso, agradezco su atención, buen día, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejero Electoral. En fecha veintitrés de enero del presente año, la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, hizo del conocimiento de esta Secretaría Ejecutiva, el contenido de su informe y en tales términos tiene el uso de la voz Consejera. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Secretario. Buenos días a todos. Durante el presente mes la Comisión que me honro en presidir y mis compañeros que la integran, nos hemos avocado principalmente a desahogar los procedimientos encaminados a cumplir con la obligación constitucional, de asignar tiempos del estado en radio y televisión a los diferentes partidos en la entidad, encaminado a esto tuvimos tres sesiones extraordinarias en las que aprobaron dos dictámenes, tuvimos una importante reunión de trabajo aquí mismo con los representantes de todos los partidos políticos, los encargados de las respectivas áreas de comunicación de cada partido y estuvimos acompañados también por el licenciado Carlos Flores, Director de Pautado del Instituto Federal Electoral y así como por la licenciada Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, en esta reunión principalmente se desahogaron las dudas de los partidos en cuanto al acceso a esta prerrogativa de los tiempos del estado de radio y televisión, se dejó claro la transparencia que se desahogarían los procedimientos para la asignación de estos tiempos y concluimos con una reunión de trabajo en la ciudad de México, en la cual se desarrollo este procedimiento y quedó de forma transparente la asignación de los tiempos a los partidos. Todo esto es importante recalcarlo que destaco la estrecha y buena comunicación de las instituciones electorales, tanto federal como local y con los partidos políticos, todo se desarrolló de manera con un apego estricto a la ley y privilegiando el principio de la máxima transparencia. Agradezco señaladamente la continua



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

colaboración y el apoyo de los Coordinadores de Información y Medios y así como la de Asesores para el desahogo de todos estos procedimientos y aprovecho para ofrecer a los partidos políticos, el apoyo tanto personal de los Consejeros como institucional desde luego, para el mejor aprovechamiento de esta prerrogativa constitucional, muchas gracias a todos. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejera Electoral. De igual forma el veintitrés de enero del presente año, el Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, solicitó ser incluido en este punto en el orden del día. Maestro Carlos de los Cobos tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Gracias Secretario. Buenos días a todos. En relación a las actividades que se realizaron al seno de la Comisión de Editorial y Biblioteca me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente. Sesión de la Comisión, el dieciocho de enero del año en curso en la comisión que me honro en presidir se abordaron dos asuntos de vital importancia para la actividad de este órgano electoral. Primero.- Se aprobó el proyecto de dictamen relativo a los lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral de Querétaro, documento que establece con puntualidad los criterios y procedimientos a los que estarán sujetas las propuestas de las obras a adjudicarse por parte de este órgano electoral. Segundo.- Se aprobó también el proyecto de dictamen por el que se ordena la impresión de los textos legales y reglamentarios que estarán vigentes para el proceso electoral ordinario de dos mil doce, cabe mencionar que a propuesta de la Dirección General, la Coordinación de Asesores y la Coordinación de Información y Medios esta comisión autoriza un compendio de cinco mil ejemplares de la Legislación Electoral del Estado de Querétaro, el cual se integra por los siguientes ordenamientos: Constitución Política del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, el capítulo relativo de los Delitos Electorales cometidos contra la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

seguridad, certeza y eficacia del sufragio del Código Penal para el Estado de Querétaro y la Cartografía Electoral. De la misma manera en la misma sesión se autoriza la impresión de quinientos ejemplares del cuerpo electoral que integra la reglamentación interna de este Instituto. Asimismo en la misma fecha esta comisión aprobó la impresión de quinientos ejemplares de la Cartografía Electoral en formato doble carta para facilitar su consulta misma que deberá contener la ubicación del distrito, municipio, sección, colonia, localidad, además del dato más actualizado posible del padrón electoral y lista nominal, con ello a juicio de los que integramos la comisión dotamos de insumos suficientes para la plena realización del proceso electoral dado que se presentan reglas claras y previamente establecidas para el desarrollo de la competición electoral. Segundo.- Revista del Instituto, se supervisaron los trabajos de la Coordinación de Información y Medios, en torno a la edición de la revista del Instituto Electoral y se envió el material al proveedor a fin de que se realice la impresión atinente y esta pueda ser difundida. Tercero.- Reunión de trabajo con el doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, como se puede constatar en las actividades desarrolladas y plasmadas en las agendas de los Consejeros Electorales, acudí en compañía del licenciado José Vidal Uribe Concha a una reunión de trabajo con el doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez, destacado investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro, para estudiar la viabilidad de presentar un proyecto editorial sobre las elecciones en Querétaro en el siglo diecinueve, es cuanto por informar. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejero Electoral. Son todos los Presidentes de las. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Si me permiten el uso de la voz para rendir mi informe de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si usted autoriza la intervención del Consejero Electoral en los mismos términos propuestos, estaríamos con la solicitud de incorporarlo. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz.

En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Secretario. En la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral a partir del cuatro de enero de este año, iniciamos con el curso de selección de supervisores electorales informado a este colegiado que fueron seleccionados y contratados los veinticuatro supervisores electorales que actualmente se encuentran despachando en las oficinas distritales y municipales que en su momento albergaran a los consejos de nuestro Instituto. A estos funcionarios electorales del día diecisiete al diecinueve de este mes, se les dio un curso para el correcto manejo de los distritos, el manejo administrativo, el manejo de personal y atención a funcionarios y la capacitación del sistema interno de informática del Instituto. El día veintiuno de este mes iniciamos con las compañeras consejeras los recorridos por estos inmuebles para constatar el funcionamiento del sistema, las instalaciones que fueron contratadas y además ver el proceso de captura de las solicitudes para consejeros electorales y secretarios técnicos de los distritos en base a lo planteado en la convocatoria, asimismo el veinticuatro de enero, tuve una reunión de trabajo a invitación del licenciado Alfredo Botello Montes, en su carácter de secretario técnico del municipio de Querétaro, para tocar el tema de el seguimiento y coordinación el uso de espacios y mamparas y todos los lugares de uso común, en atención al convenio celebrado con ese Instituto. El día veinticinco realice un recorrido por los municipios de Huimilpan y el Distrital de Amealco, en donde constatamos que están funcionando y el personal está atendiendo normalmente y sin ninguna eventualidad. El día veintiséis estuvimos analizando el procedimiento de adjudicamiento de selección de Capacitadores-Asistentes Electorales y como comentaron los compañeros fue aprobado antes. El veintisiete y veintiocho, su servidor en compañía de las compañeras consejeras electorales, hicimos recorrido sobre los seis sedes distritales del municipio de Querétaro, sin encontrar ningún



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Otro contratiempo, el día veinte en sesión de la comisión se nos presentó por parte de la Dirección Ejecutiva el manual de funcionarios de mesas directiva de casilla, en el cual se instruyó que se hicieron las observaciones de los compañeros consejeros y se coordinara con las demás áreas del Instituto para que este instrumento no nada más sea práctico de manera didáctica sino que tenga un fundamento legal sólido y legal. Por último el día de ayer a las catorce horas estuve en sesión de trabajo con el Secretario de Gobierno del Estado, en la misma tónica de la reunión con el municipio para coordinarnos cómo va a ser el manejo de los lugares de uso común muy específicamente en la campaña de promoción de la participación del ciudadano que es una de las campañas que estamos echando a andar en la comisión. Sería todo señor Presidente y estoy a sus órdenes para cualquier duda. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Juaristi Mendoza. Continúe licenciado Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del informe de actividades del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Previo a ello doy cuenta de la incorporación de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, en su carácter de representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Licenciado. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto. Muy buenos días a todos. Señoras Consejeras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, buenos días. En mi carácter de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de actividades que realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen, en los días transcurridos del mes de enero del presente año. En cumplimiento a lo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

dispuesto por el artículo setenta de la Ley Electoral, se solicitó a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado, la publicación de los acuerdos aprobados por el máximo órgano de dirección en sesión ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil once y extraordinaria de fecha diecisiete de enero del año en curso. Se suscribió el Convenio con el Municipio de Querétaro en materia de espacios de uso común, cómo se ha informado. El pasado veinticinco de enero, participamos en la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral y el Poder Ejecutivo del Estado, para facilitar los espacios educativos donde se prevé instalar las mesas directivas de casilla el próximo primero de julio. En sesión extraordinaria celebrada el día veinte de los corrientes por la Comisión de Organización Electoral, se presentó la propuesta de formatos y modelos de documentación y materiales electorales, mismos que serán sometidos a consideración del Consejo General en la presente sesión. El mismo día veinte en sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno, se aprobó el dictamen de solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales del segundo semestre de dos mil once, así como el dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal del segundo semestre de dos mil once. De conformidad al artículo quince del Reglamento de la comisión citada, se informó el gasto efectuado en el mes de diciembre de dos mil once, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto, asimismo se remitió a esta Comisión, el Avance Programático correspondiente al segundo semestre de dos mil once. Los días cuatro, cinco y seis de enero se impartió el curso para la selección y reclutamiento de los Supervisores Electorales, resultando de este ejercicio la contratación de veinticuatro titulares y se conformó una lista de quince suplentes, a estos funcionarios se les capacitó para el correcto ejercicio de sus funciones los días diecisiete, dieciocho y diecinueve del mes en curso. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, sesionó el diecisiete de enero, para elaborar los dictámenes donde se



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

autoriza la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa durante el ejercicio presupuestal dos mil doce y los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y de proceso electoral. Este Comité sesionó también el veintitrés de enero, autorizando al Director General para la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa durante el ejercicio presupuestal dos mil doce. Se dio cumplimiento al acuerdo del Consejo General por el que se autoriza al Director General para solicitar que, conforme al flujo de efectivo, se dote al Instituto de la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce. El día treinta de enero, se recibió el oficio número SPF diagonal cero, cero, cero, treinta y uno diagonal, dos mil doce, firmado por el licenciado Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, por el que nos informa que considera adecuada la propuesta de seguimiento al ejercicio del presupuesto de este Instituto en base al flujo de efectivo. En relación al acuerdo del Consejo General de fecha nueve de diciembre de dos mil once, a través del cual aprobó el Catálogo de Cuentas y Formatos al que deberán sujetarse la contabilidad de los partidos y asociación política durante el ejercicio fiscal dos mil doce, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hizo entrega de dicho documento a las entidades políticas. Con el auxilio de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se realizó el cálculo de financiamiento público de los partidos políticos para actividades ordinarias y electorales y de campaña del año dos mil doce, siendo aprobado por este máximo órgano de dirección. El día veintitrés se emitieron los dictámenes relativos a los estados financieros presentados por los partidos políticos con registro correspondientes al tercer trimestre de dos mil once, mismos que se someterán a la consideración del Consejo General en la sesión ordinaria del mes que se informa. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se proporcionó asesoría y orientación a los encargados de los registros



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

contables de los partidos y asociación política con registro, destacando los talleres para el cierre de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once. La Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas está preparando el mecanismo de monitoreo de gastos de precampañas y campañas electorales para el proceso electoral del año en curso. Se validaron los formatos de carta notificación, listado nominal de ciudadanos insaculados y lista nominal de electores definitiva con fotografía, a efecto de remitirlos a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Querétaro. En la sesión de las comisiones unidas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral de fecha veintisiete de los corrientes, se presentó y aprobó el procedimiento de selección y reclutamiento de los Capacitadores-Asistentes Electorales. En coordinación con el personal de las vocalías distritales de Organización Electoral de las juntas distritales ejecutivas cero tres y cero cuatro del Instituto Federal Electoral en la entidad, personal de la Dirección Ejecutiva está realizando recorridos para ubicar y gestionar los inmuebles donde se instalarán las mesas directivas de casilla en la jornada electoral. Como resultado de dicha actividad y de la información proporcionada por los funcionarios del organismo electoral federal, se ha ubicado la totalidad de los domicilios donde desempeñarán sus funciones las dos mil doscientos veintisiete mesas directivas de casilla que se tienen proyectadas. Las áreas operativas de ésta Dirección están trabajando en los manuales previstos para los secretarios técnicos adscritos a los consejos distritales y municipales, el cronograma para su elaboración, así como los módulos en el sistema INFOPREL para el manejo de los mismos. La Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas ha continuado con el escaneo, captura y validación de la documentación emanada de los consejos distritales y municipales y de las mesas directivas de casilla durante los procesos electorales dos mil, dos mil tres, dos mil seis y dos mil nueve, a través del programa informático denominado Sistema del Archivo Digital Electoral, por sus siglas SADE reportando



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

una captura de veintitrés mil dieciséis documentos, de los cuales veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho han sido validados. El suscrito y el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral acudimos el pasado veinte de enero de los corrientes, a la sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral para presentar los avances en la elaboración y diseño del material de capacitación. La Unidad de Informática de nuestro Instituto trabaja en la presentación, contenido y funcionamiento del microsítio que estará dedicado a los aspirantes a Capacitadores – Asistentes Electorales. Se dio seguimiento a las actividades de los supervisores electorales en relación con la recepción de solicitudes de aspirantes a consejeros electorales y secretarios técnicos, para verificar que sus acciones se sujeten a los procedimientos establecidos. Se elaboraron los guiones del programa radiofónico "Expresiones para Elegir" con los temas "Dos mil doce, los retos del Instituto Electoral de Querétaro" y "Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales" los cuales fueron transmitidos el once y veinticinco de enero del año en curso. Se realizaron adecuaciones a módulos del Sistema INFOPREL: Seguimiento de expedientes digitales por Partidos Políticos y Consejeros Electorales; Proceso de selección de Capacitadores-Asistentes Electorales; Notificación y Capacitación de ciudadanos insaculados; Espacios de uso común y sitio web institucional. El día veinticinco de enero, en el marco de la presentación de la "Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete-dos mil nueve", se realizó la presentación del nuevo sitio web del Instituto Electoral de Querétaro. Es importante mencionar, que el nuevo diseño cuenta con elementos que permiten a los ciudadanos acceder de manera más sencilla a la información que se publica. El personal de la Unidad de Informática realizó la instalación del equipo de cómputo y comunicación en los dieciocho municipios del estado de Querétaro. Por lo que ve a las actividades relacionadas con la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se informa lo siguiente: En fecha seis de enero del actual, la Unidad



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

de Informática presentó la propuesta del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ante la Comisión de Organización Electoral. De la misma manera fue sometido el programa a consideración y fue aprobado por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el pasado diecisiete del presente. En este tenor, se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva la relación de representantes técnicos acreditados por todas las fuerzas políticas ante la Comisión Transitoria para ser parte de la ejecución del citado programa. Se realizaron fichas técnicas de los inmuebles propuestos para el Centro Estatal de Cómputo. Se elaboró el cronograma detallado, para ser remitido a la Comisión de Organización Electoral, para su conocimiento. Finalmente el día veintisiete de enero, se sostuvo una reunión de trabajo con el ejecutivo de cuenta y consultor de tecnología de TELMEX- Red Uno, a efecto de dar seguimiento a la infraestructura tecnológica sobre la cual estará soportado el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Es cuanto, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que ha rendido el Director General de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si me lo permite Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- A efecto de que pueda hacer uso eventual de la voz el licenciado Fernando Ángeles González, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo, solicitaría procediéramos a la toma de protesta, en virtud de que es su incorporación al Consejo General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado Fernando Ángeles González, representante suplente del Partido del Trabajo, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación, así como los reglamentos y



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

acuerdos de este Instituto? En el uso de la voz el licenciado Fernando Ángeles González, representante suplente del Partido del Trabajo.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Bienvenido. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En tales términos y en virtud de la propuesta del Presidente del Consejo está a su consideración, el informe del Director General. De no ser así, consultó a los Consejeros Electorales su voto para aprobar el informe del Director General, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por tanto, ha sido aprobado por unanimidad el informe de cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le ruego pasemos a desahogar el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con la dispensa de la lectura íntegra a las determinaciones de cuenta, procederemos a desahogar el punto relativo a la presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al segundo semestre del año dos mil once, que presenta a consideración del colegiado la Comisión de Control Interno. En términos de la Constitución General de la República, los recursos que integran el presupuesto del instituto, deben administrarse con eficiencia, eficacia y transparencia, para satisfacer así, los objetivos a los que están destinados. De igual manera, todo aquél ente que maneje o utilice recursos públicos, tiene la obligación constitucional y legal de guardar el equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados, sujetándose desde luego al estricto cumplimiento de la función que tenga encomendada y a sus compromisos reales de pago; así como de adoptar medidas de racionalidad que mejoren la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

eficiencia en su manejo. En dichas circunstancias, y tratándose de este Órgano Constitucional Autónomo, la Dirección General y la Coordinación Administrativa son órganos entre cuyas atribuciones se encuentran las de ejercer y coadyuvar respectivamente en el manejo del presupuesto asignado al Instituto. Por otra parte, la Comisión de Control Interno es la instancia facultada para dictaminar y resolver sobre los informes del ejercicio presupuestal y como en el caso, las solicitudes de transferencias a partidas del presupuesto. Por tanto, con base en las disposiciones jurídicas y los antecedentes que se citan en el cuerpo del acuerdo, se desprende que cada uno de los órganos del Instituto, realizaron puntualmente los procedimientos para ejercer y coadyuvar en el correcto manejo del presupuesto asignado al Instituto, finalizando con la emisión del dictamen de la Comisión de Control Interno, instancia que, como órgano auxiliar del Consejo General, tiene reconocida la potestad de supervisar el ejercicio del gasto, emitiendo al efecto el dictamen que se analiza, cuyo texto se considera parte integral del Acuerdo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión de Control Interno, respecto a las ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al ejercicio que comprenden el ejercicio de los meses de julio a diciembre del año dos mil once; lo anterior, en términos de los razonamientos que se plasman en el considerando primero del acuerdo. Segundo.- El Consejo General aprueba el dictamen de la Comisión de Control Interno, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se instruye al Director General para que una vez que las operaciones financieras y contables que se deriven del dictamen que en el acto se aprueba, se reflejen en la cuenta pública



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

que en su momento se envíe a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el rotativo oficial de la entidad. Es cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a su consideración el punto de acuerdo que ha puesto a ustedes de conocimiento el Secretario Ejecutivo. De no haber algún comentario, le pido señor Secretario tenga a bien pedir el sentido de su voto a las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Así lo haré. Consejero Electoral Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor, por tanto, doy cuenta que fue aprobado por unanimidad el acuerdo de mérito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario. Le pido que desahogemos el punto noveno del orden del día. En el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El noveno punto del orden del día, es la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo semestre del año dos mil once, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. De igual forma y de manera muy similar a la cuenta dada en el punto anterior. Tenemos que con base en las disposiciones jurídicas y en los antecedentes que ya se plasman en el cuerpo del acuerdo, se desprende que cada uno de los órganos del Instituto realizo puntualmente los procedimientos para ejercer y coadyuvar en el ejercicio del presupuesto del Instituto, finalizando con la emisión del dictamen de la Comisión de Control Interno, instancia que como órgano auxiliar del Consejo General tiene reconocida amplia facultad para supervisar el ejercicio de gasto emitiendo al efecto el dictamen que se analiza cuyo texto se considera parte integrante del acuerdo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase destacando en el mismo que el ejercicio del gasto las instancias competentes se sujetaron a los compromisos reales de pago, adoptando medidas de racionalidad que permitieron el cumplimiento de la función pública que tiene encomendada el instituto, así como de aquellas actividades señaladas en el Programa General de Trabajo aprobado para el ejercicio presupuestal respectivo. Por lo tanto, es que los puntos de acuerdo que propone esta Secretaría son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen emitido por la Comisión de Control Interno, relativo al informe que rinde el Director General, sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a los meses de julio a diciembre del dos mil once; lo anterior, en términos de los razonamientos que se plasman en el considerando primero del Acuerdo. Segundo.- El Consejo General aprueba el dictamen de la Comisión de Control Interno citado en el punto que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

precede, el cual forma parte integrante del Acuerdo, dándose por reproducido para todos los efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se instruye al Director General para que remita al titular de la Entidad Superior de Fiscalización, la cuenta pública en los términos que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado, debiendo informar las operaciones financieras y contables que se refieren en el dictamen materia de cuenta. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el documento que nos ha dado lectura el Secretario Ejecutivo. De no existir ninguna intervención, le pido licenciado Hernández Tinajero, tenga a bien el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha,



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor, doy cuenta de siete votos a favor y ha sido aprobado por unanimidad el acuerdo de referencia. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario. Le pido que desahogemos el punto décimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los formatos de la documentación y materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral ordinario del año dos mil doce. La preparación de las elecciones inicia con diversos actos jurídicos realizados por los integrantes del Consejo General, entre las cuales se encuentra la preparación, distribución y entrega de la documentación electoral, propuesta por el Director General del Instituto. Sabedores que la emisión del sufragio es el acto fundamental en el que descansa todo régimen democrático, es imprescindible realizar en tiempo y forma, los actos tendentes a garantizar que el primer domingo de julio del presente año, los ciudadanos puedan emitir su voto, conscientes de que cuentan para tal efecto con todos los insumos necesarios que les aseguren la libertad y secrecía del mismo. En tales circunstancias, y toda vez que la Comisión de Organización Electoral conoció el compendio materia de aprobación y sus integrantes emitieron las observaciones atinentes, las cuales se ven claramente reflejadas en el documento denominado "Fichas Técnicas de Documentación y Material Electoral dos mil doce", el cual se considera parte integral del presente Acuerdo, y su contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, no pasa desapercibido que a petición expresa del Director General, se solicitó que el formato o modelo de boleta para la elección de ayuntamiento, que obra en el documento supra citado, fuera sustituido por un diverso que se acompañó en el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

comunicado girado por la Secretaría Ejecutiva en alcance a la convocatoria a sesión en la que se aprueba el presente acuerdo; al respecto, tenemos que el modelo sustituto cumple en todos sus términos por lo ordenado en los numerales diecinueve y ciento dieciséis de la norma sustantiva comicial de la entidad, por lo que en lo subsecuente opera la sustitución solicitada por el Director General y el mismo deberá considerarse parte integral del documento denominado "Fichas Técnicas de Documentación y Material Electoral dos mil doce". Por tal motivo la propuesta de puntos de acuerdo es como sigue. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver, respecto de la aprobación de los formatos de la documentación y materiales electorales que se utilizará en el proceso electoral ordinario del año dos mil doce; lo anterior, en términos de lo razonado en el considerando primero del acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba los formatos de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el proceso electoral ordinario del año dos mil doce, cuyas características y especificaciones técnicas obran detalladas en el documento denominado "Fichas Técnicas de Documentación y Material Electoral dos mil doce", cuyo contenido se tiene por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se instruye al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, para que proceda a desahogar, en tiempo y forma, los procedimientos necesarios para la realización de los contratos conducentes para la impresión o producción de la documentación y materiales electorales, observando en todo caso, el acuerdo del Consejo General de fecha treinta de septiembre de dos mil once, en el que se autorizó al comité que cuando se trate de bienes o servicios relativos a la documentación y material electoral se acuda con el organismo público descentralizado Talleres Gráficos de México. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Quinto.-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Notifíquese personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto. Es la propuesta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señores integrantes de este colegiado está a su consideración. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Perdón, no sé si se pudiera ampliar la explicación del material sustituto de algunos cambios que se operaron ahí. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz para dar respuesta a la representación del Partido de la Revolución Democrática, el Director General. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Muchas gracias Presidente. Si efectivamente comentar respecto de la boleta de elección de ayuntamiento, en la parte de enfrente, se presentó dentro de estas fichas técnicas ante la Comisión de Organización Electoral, el documento se presenta en los términos apegados a la ley, sin ningún error, sin embargo, al momento de quemar los discos para ser circulados entre los miembros de este Consejo, se mueve la imagen y el texto y el documento que se presenta en este disco que tienen todos ustedes en su poder, cuenta con una fotografía del candidato, situación que no procede en la elección de ayuntamiento, la boleta para la elección de ayuntamiento, no cuenta con la fotografía del candidato y percatándonos de esta situación, lo hicimos del conocimiento del Consejo General por escrito para llevar a cabo esta corrección. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. La representación del Partido Acción Nacional, ha pedido el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Es una duda, señoras y señores consejeros, en relación con el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

acta de la jornada electoral, si estuviera por ahí a la mano con el señor Director, nada más la duda es que no aparece la fecha de la jornada al inicio del acta, pero si al final, ¿a qué se debe esta circunstancia? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Damos nuevamente el uso de la voz al Director General, para esta observación que se nos hace. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- No hay una razón en sentido estricto, es una cuestión de diseño y que aparezca la fecha del día de la elección, sin embargo, sin tener ninguna implicación si está en la parte superior o inferior. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Si porque llama la atención que no aparece la fecha uno de julio al inicio del acta, cuando es la fecha constitucional establecida para la jornada, pero si aparece al final para el cierre antes del escrutinio y cómputo, entonces llama la atención y creo que debería ajustarse y citarse claramente que es el primero de julio. Simplemente por un tema de certidumbre. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Representante del Partido Acción Nacional, quiere que en el formato del acta aparezca al inicio el primero de julio. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Me parece que es claro para todos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Correcto. Si no hubiere objeción. Tiene el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Si muchas gracias. Pareciera que es una decisión que se tiene que tomar dentro del Consejo, no solamente por decisión de una sola persona, se van a modificar las fichas técnicas que ya en su momento fueron acordadas por todos y cada uno de nosotros, tuvimos una reunión los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro y dentro de esta reunión de trabajo, no se nombra nada al respecto, y yo creo que si esto va a ser un tema de una modificación, pues tendríamos que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

consultarlo en una votación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Claro, licenciada tomo nota de su intervención. Señor Director. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Nos parece válida la observación, en todo caso estaremos en la observancia de que el acta quede con la fecha primero de julio en la parte superior de la misma. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Me mostraba el Director un formato en que aparece expresada la fecha, sin embargo, en el disco que se nos hizo llegar por lo menos el que recibimos en Acción Nacional, efectivamente está vacía la fecha, del uno, me parece que esto es totalmente innecesario, debe corregirse, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Claro. Perfecto. Algún otro comentario, sobre este particular. Licenciada Esperanza Vega. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Que quede asentado en actas; estas modificaciones fueron aprobadas por su mayoría, porque las fichas técnicas ya llegaron, las fichas técnicas fueron del conocimiento de todos los que estamos sentados aquí en la mesa, si bien es cierto, los Consejeros Electorales nos compete, porque tenemos la facultad de aprobar el material y la documentación electoral, pero creo que lo debemos de someter a la consideración del Consejo, en su caso votar, si existe o no y se da paso a la modificación que pide el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. En razón de la solicitud y de la observación que nos hace la Consejera Vega Mendoza, pediría al señor Secretario, en votación económica primeramente, si estamos de acuerdo en cuanto a la modificación del acta de la jornada electoral, con la precisión que se ha hecho por parte de la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Está a consideración la propuesta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por tanto la propuesta de modificación planteada por el representante propietario del Partido Acción Nacional, deberá reflejarse en lo subsecuente en el documento denominado fichas técnicas de la documentación y materia del cual está a consideración del colegiado, una vez que éste se apruebe. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pediría. Si, licenciada Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Muchas gracias. En el acuerdo que nos hizo favor de circularnos la Secretaría Ejecutiva que vamos a continuación a aprobar, la lectura que mencionó el Secretario Ejecutivo en el acuerdo en el punto número tercero, no hace mención a la fecha treinta de septiembre de dos mil once, relativo a la recomendación del material electoral a Talleres Gráficos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario de respuesta a esta inquietud. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En términos de la dispensa aprobada al inicio de esta sesión, el suscrito únicamente dio cuenta de las razones de hecho y consideraciones de derecho que adjuntan la determinación, nunca he dado lectura integra de los documentos, es cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz licenciada Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Disculpenme, cuando leyó los puntos del acuerdo en el tercero, mencionó esto y no me estoy refiriendo a los considerandos o antecedentes, cuando el Secretario leyó el acuerdo en el punto número tercero, hizo alusión a eso, consta que cuando yo me remito al acuerdo que me hizo favor de circularme el Secretario oportunamente, no se hace mención a eso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, ~~Consejero Presidente.~~- Señor



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Secretario por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Haré referencia a que con fundamento en un artículo que se contiene en el Reglamento Interior, yo nunca he dado lectura íntegra a la determinación, sin embargo, a efecto de disuadir cualquier duda podemos leer de manera íntegra o de manera textual, los puntos de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si fuera tan amable de dar lectura. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Primero, punto y guión. El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver, respecto de la aprobación de los formatos de la documentación y materiales electorales que se utilizará en el proceso electoral ordinario del año dos mil doce; lo anterior, en términos de lo razonado en el considerando primero del presente acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba los formatos de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el proceso electoral ordinario del año dos mil doce, cuyas características y especificaciones técnicas obran detalladas en el documento denominado "Fichas Técnicas de Documentación y Material Electoral dos mil doce", cuyo contenido se tiene por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se instruye al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, para que proceda a desahogar, en tiempo y forma, los procedimientos necesarios para la realización de los contratos conducentes para la impresión o producción de la documentación y materiales electorales dos mil doce, observando el Acuerdo del Consejo General de fecha treinta de septiembre de dos mil once, por el que se autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, cuando se trate de bienes o servicios relativos a la documentación y material electoral. Para la ilustración del colegiado hago una pausa y recuerdo que es la determinación en donde se aprobó adjudicar el contrato atinente con el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

organismo público descentralizado Talleres Gráficos, esta parte concluye con la aclaración y retomo textualmente el punto cuarto. Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Quinto.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia indistintamente, a los licenciados José Eugenio Plascencia Zarazúa, Fanny Castrejón Aguilar, Laura Guadalupe Valencia Lira, Óscar Hinojosa Martínez, Ricardo Alejandro Guerrero Olvera y Sigfrido Alberto Olmos López. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil doce. Doy fe, el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace constar que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue, se inserta un cuadro que enlista a los Consejeros Electorales, una columna a favor, otro en contra, que hace referencia al sentido del voto, firma el licenciado José Vidal Uribe Concha como Presidente y su servidor como Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si, licenciada Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias. El acuerdo que me circularon en el punto tercero del acuerdo, si bien es cierto y quiero reiterar que la dispensa no fue para leer los puntos del acuerdo, el punto tercero en el acuerdo que se me pasó, no hace referencia en el punto tercero a la documentación y material electoral que se aprobó el treinta de septiembre de dos mil once, referente a Talleres Gráficos, y luego se repite el punto tercero en lugar del cuarto y luego el cuarto debe ser quinto, únicamente lo que quería es que se me aclarara porque el acuerdo, vuelvo a lo mismo, porque el acuerdo de Consejo General que se me circuló para mi revisión, no venía como el Secretario Ejecutivo en este momento lo está leyendo, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Presidente.- Gracias Consejera. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Quisiera en último término y a propuesta de la amable invitación que hace la Consejera Electoral, leeré artículo sesenta y seis del Reglamento Interior que cita: El Secretario Ejecutivo, al expedir la convocatoria a sesión por acuerdo del Presidente, deberá acompañar los documentos relativos a los puntos del orden del día que se proponen, a menos de que se trate de resoluciones y acuerdos que deba emitir el Consejo o de proyectos de dictamen que habrán de presentarse a éste. La formalidad de los documentos que se pongan a circulación de este Consejo General por parte de esta Secretaría Ejecutiva son los que doy cuenta, si Usted considera que las funciones o la labor para facilitar la comprensión de los acuerdos no es en los términos propuestos, no le remitiré los documentos y propondré entonces la lectura completa de los mismos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pediría si no hay alguna otra intervención sobre este particular. Tome el sentido de la votación de las Consejeras y Consejeros Electorales sobre este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, señor Presidente. Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor del proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor, por tanto, doy cuenta de siete votos para aprobar el acuerdo de mérito, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Con la observación hecha a los numerales a nuestra orden del día, entonces pasemos al desahogo del décimo primer punto del mismo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Enseguida, es la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros del tercer trimestre de dos mil once, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". De conformidad con el artículo sesenta y siete del Reglamento de Fiscalización, los presentes dictámenes estarán a consideración de este cuerpo colegiado para su estudio y análisis. En la próxima sesión ordinaria de Consejo General se acordará lo conducente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario. Le pido desahogemos el décimo segundo punto del orden del día que corresponde a asuntos generales. En este punto tenemos anotados al Secretario Ejecutivo, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, a la representación del Partido de la Revolución Democrática, a la representación del Partido Acción Nacional. Siendo así cedemos el uso de la voz al licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- No tendría inconveniente en que los representantes de partido hicieran uso de la voz en primer término. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Siendo así, entonces tendría el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias. En primer término quisiera agradecer ante esta instancia del Consejo General, la participación del licenciado Magdiel Hernández Tinajero y al maestro Carlos Alfredo de los Cobos, por su valiosa aportación al taller que llevamos a cabo, el Partido de la Revolución Democrática, con el tema de Régimen Sancionador Administrativo Electoral y Medios de Impugnación, este taller dio grandes lineamientos para prepararnos para el proceso electoral para el primero de julio, a los dos Consejeros a nombre de mi partido, el Partido de la Revolución Democrática les damos el agradecimiento a esta participación, muchas gracias por ese apoyo desinteresado. Por otra parte, quisiéramos preguntar si me lo permiten, si ya hubiera algún informe del proceso de reseccionamiento, algún reporte, sobre todo porque hasta la fecha no hemos podido enterar por algún otro medio y quisiera otra vez reiterar la solicitud si hubiera mayor información como ha quedado ese reseccionamiento, ¿Cuántas personas ciudadanas concurren a actualizar sus datos registrales? De esa manera ir abonando a la información para el proceso del primero de julio y salga lo mejor posible y evitemos las carreras a la hora de la hora, de este manera evitar inclusive demandar alguna situación de violación totalmente innecesaria para que las cosas estén bien y a tiempo, entonces quisiera yo preguntar, ¿si hay más información sobre el tema y en qué momento vamos de este proceso? Les agradezco la atención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias maestro León Chaín. Por favor señor Director si pudiera Usted dar respuesta a lo cuestionado. Licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del



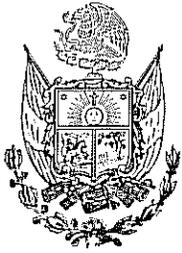
INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL

Instituto.- Si como no, muchas gracias. Nuevamente agradezco la pregunta maestro. Efectivamente este es un tema que nos ocupa desde el año pasado con algunos esfuerzos adicionales de notificación como ha sido informado en este Consejo General, efectivamente al corte del quince de enero, los ciudadanos que fueron afectados en un resecionamiento, tanto en la ciento doce que corresponde al municipio de Corregidora y la quinientos sesenta y seis de San Juan del Río, tuvieron que acudir antes de esta fecha para actualizar sus datos registrales, en las comunicaciones recientes con funcionarios del Instituto Federal Electoral, nos informan que no tienen todavía el corte que seguramente dentro de la primera quincena del mes de febrero tendremos ya información cierta de que número de ciudadanos acudieron a hacer esta actualización de datos, de manera que con toda seguridad estaríamos informando en la siguiente sesión ordinaria del mes de febrero, ya datos ciertos, es de esperarse que no todos los ciudadanos acudieron a hacer esta actualización de datos, es por eso que me permitiría abundar que así como tuvimos algunos esfuerzos adicionales para la notificación, tanto personal como a través de los medios de comunicación y perifoneo, después del quince de enero ya no tendría sentido este esfuerzo, sin embargo, si antes de la jornada electoral estaríamos haciendo una notificación personal nuevamente a través de los Capacitadores-Asistentes Electorales, a aquellos ciudadanos que tengamos identificados que no hicieron sus cambios de datos registrales para notificarle principalmente dos cosas, por un lado que su derecho al voto lo conservan, es decir, sí podrán votar y en segundo lugar, la nueva ubicación de su mesa directiva de casilla, de manera que estaríamos haciendo este esfuerzo en estas fechas, esfuerzo adicional que estaríamos haciendo también el día de la jornada electoral, sería instalar un módulo en donde pudiéramos informarle a los ciudadanos que por desconocimiento acudan a la anterior ubicación, a la ubicación histórica de estas secciones ya extintas, para informarles de manera precisa en donde está la nueva ubicación de la mesa directiva de casilla en donde corresponderá para poder



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

ejercer su derecho al voto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias. El objetivo de mi intervención es formular una denuncia pública ante este Consejo, por lo pronto para dejar constancia en el acta de la sesión de hoy, y a reserva por supuesto de ejercer las acciones legales que el Partido Acción Nacional considere pertinentes en su momento. En días recientes solicitamos al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, tuviese a bien informarnos la ubicación exacta de los inmuebles en los que habrán de operar los Consejos Distritales y Municipales, el nombre de los propietarios y el monto de la erogación que realiza el Instituto Electoral para efecto de la ocupación legal de estas sedes, tuvo el licenciado Eguiarte la gentileza de contestarnos muy oportunamente y con base en esa información es que detallo mi intervención. Nos preocupa específicamente dos de estos inmuebles, fundo mi respuesta en el oficio de la Dirección General del Instituto, el oficio DG diagonal ciento ochenta y tres diagonal once, fechado el treinta de enero de dos mil doce y con base, insisto, en esta información que es pública, tenemos conocimiento de que el Consejo Distrital ocho, que comprende el municipio de Amealco de Bonfil y el de Huimilpan ese inmueble es propiedad del señor Andrés Garduño Aguilar, la ubicación es Melchor Ocampo número setecientos sesenta y uno, centro, con un costo de arrendamiento de cuatro mil seiscientos cuarenta pesos mensuales y en el caso del distrital quince, esta ubicación corresponde a la calle de Mariano Matamoros número cuarenta y cinco a, en el centro, con un costo de cinco mil doscientos veinte pesos, y es propiedad del señor Ignacio Martín Trejo, en el primer caso, el caso de Amealco, nos preocupa que Andrés Garduño Aguilar, propietario del inmueble según información que se nos ha proporcionado, es un recocado y connotado líder de la CNC, organización priista, este hombre también por lo que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

se nos ha informado ha formado también parte de ayuntamientos, entiendo que como síndico o regidor, no lo tengo del todo claro, pero en su momento habremos de precisar esta información, nos preocupa mucho que la sede de un consejo distrital esté en manos de un reconocido líder de un partido político que contendrá en la próxima elección y en el caso del inmueble de donde se ubica el consejo distrital quince, pues nos han informado compañeros de mi partido que a tres casas de esta sede se encuentran oficinas del programa Soluciones cuyo logotipo de todos conocido es que tiene una enorme similitud con el logotipo del Partido Revolucionario Institucional, me parece que no es saludable que una sede de una autoridad electoral este tan cercano a las oficinas de Soluciones y prácticamente contigua también a una propiedad del señor Rigoberto Torres Saucedo también connotado priista y actualmente Subsecretario, por lo tanto apelo a la prudencia de este Consejo, solicitamos que se sea cuidadoso con las sedes de los consejos distritales nuevamente para generar la certidumbre que necesita el proceso político en Querétaro, insisto, con el propósito de abonar a la certidumbre, a la legitimidad y a la credibilidad de esta autoridad electoral, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor licenciado Greco Rosas. Licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Si a mí parece que en un primer término es tomar conocimiento de esta información, con mucho cuidado y con mucho respeto, estaremos revisando estos comentarios y de ser así someter a su consideración el cambio de ubicación de estas oficinas, es decir, en este momento no son más que oficinas, que están recibiendo solicitudes de ciudadanos que se desempeñaran en una función electoral, sin embargo, debo decirles que se tuvo especial cuidado en el funcionamiento en que estos inmuebles cubrieran los requisitos mínimos para cubrir y desarrollar estas funciones importantes en la preparación y desarrollo de la jornada electoral, si efectivamente hay temas que tenemos que revisar y a partir de este comentario, sin embargo, si hacer el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

comentario que hasta este momento son simplemente oficinas y que estaríamos valorando el comentario. (sic) En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Estaremos muy atentos, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Licenciado Hernández Tinajero, tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- A propósito de la coadyuvancia que señala la Ley Electoral de diversos actores políticos de los propios ciudadanos porque también son titulares de los derechos políticos electorales, doy cuenta de un escrito presentado el veintisiete de enero, a las doce cuarenta y seis horas, en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral de Querétaro, que cita textualmente. Licenciado Gustavo Cesar Jesús Buenrostro Díaz, por mi propio derecho y en representación de la Asociación Civil Por Querétaro, Todo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Hidalgo número cuarenta y cinco A en esta ciudad, ante Usted, respetuosamente comparezco para exponer. La organización que represento, ciudadana, apartidista y con presencia en todo el Estado, se constituye en la entidad desde el año dos mil cuatro y tiene como finalidad principal promover la participación ciudadana a efecto de lograr los cambios sociales y obtener los beneficios colectivos por conducto de propuestas operativas que nacen al seno de la sociedad apartidista. Por Querétaro Todo, en su desarrollo ha tenido presencia en la vida social y política de la entidad al encabezar y hacer suyos temas de coyuntura estatal tales como la necesidad de contar con una Ley de Participación Ciudadana, promover el respeto al voto y exigir se escuche la voz de la ciudadanía en temas de interés general. Por Querétaro Todo cuenta en su haber con la participación en procesos electorales en el estado con mayor porcentaje de votación histórico a favor de un candidato ciudadano invitado por partidos políticos, la coalición federal Por el Bien de Todos en dos mil seis en la candidatura al Senado que encabezó el suscrito, para ser



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

candidato sin ser propuesto por alguna de las dos fuerzas políticas con mayor presencia en Querétaro, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. Por Querétaro Todo en la actual jornada electoral hizo pública su presencia el día tres de enero pasado ante los medios de comunicación y se espera tener una permanente actividad en la promoción de la participación ciudadana rumbo a la elección del primero de julio. Es por ello que Querétaro todo, el pasado día veinticuatro de enero en su rueda de prensa semanal hizo público el rechazo de sus representados y del sentir ciudadano respecto a la existencia de adelantados políticos que vienen haciendo abiertamente campañas políticas personales para obtener la simpatía ciudadana en las urnas el primero de julio. Todo esto por supuesto fuera del marco de la Ley. El diecisiete de enero de dos mil doce, los partidos políticos suscribieron ante el Instituto Electoral de Querétaro un Pacto de Civilidad en donde se comprometieron a evitar cualquier acto que se encontrara fuera del marco de la ley en la actual temporada electoral y dentro de su compromiso en el punto veintisiete aceptaron evitar actos de campaña adelantados. Por Querétaro Todo señala que ante el tácito permiso de los partidos, algunos de sus miembros ya se encuentran en campaña política abiertamente contraviniendo con ello el marco de la ley, generando un ambiente de confusión política en el Estado y promoviendo un ambiente antidemocrático en la jornada electoral que ya inicio. Es por lo anterior que a nuestro escrito acompañamos copia del boletín de prensa entregado a los medios en donde se señalan los nombres de las personas que a juicio nuestro y de miles de ciudadanos están realizando campañas adelantadas violentando con ello la ley. Solicitamos al Instituto Electoral de Querétaro por su amable conducto, que inicie la consecución de información relativa al tema respecto a las personas que señalamos y acusamos en el documento anexo y para el efecto de que se disponga de una persona asignada por éste órgano ó del recurso que decida, para que vigile el comportamiento político de las cuatro personas que señalamos. Las



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO

pruebas de la existencia de los adelantados políticos se encuentran en los testimonios de varios de los medios de comunicación estatales. Basta con entrar a un buscador e introducir el nombre de cualquiera de las cuatro personas para allegarse de información que demuestre la existencia de las conductas antidemocráticas que vienen realizando señaladas personas. Sirve de fundamento a nuestra petición lo señalado por el artículo octavo de la Constitución Federal así como los relativos de la Ley Electoral vigente en el Estado. Las personas para los que existe un señalamiento expreso son: Francisco Domínguez Servién, Armando Rivera Castillejos, Juan Antonio Torres Landa y José Luis Aguilera Rico. Por qué la Secretaría Ejecutiva ha propuesto el dar lectura a un documento de tal naturaleza, estamos construyendo una cultura política cívica democrática y en nuestro estado, en algunos pasillos en las calles de nuestro estado se ha escuchado, el comentario de que un Pacto de Civildad no sirve de nada. La Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral no piensa así, e invitaría a los Consejeros Electorales a que pasó a pasó, reflexionemos en la gravedad de las probables faltas que se lleguen a presentar, el pacto es el punto de partida para individualizar una sanción, este documento será un nuevo llamado, una nueva advertencia para que tomemos conciencia de que los ciudadanos o cualquier interesado, está pendiente de la actividad o el proselitismo político, claro que servirá y en su momento se utilizarán como instrumentos para llegar a individualizar o a graduar una falta, con fundamento en la Ley Electoral y en las atribuciones que reconoce a la Secretaría Ejecutiva dicho ordenamiento, me encargaré de darle el trámite correspondiente a este documento que sin duda, reitero, servirá para graduar la gravedad de las faltas o de las denuncias que se lleguen a presentar, es todo en cuanto, Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la licenciada Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.-



Muchas gracias retomo las palabras del Secretario Ejecutivo cuando yo le pregunté durante la sesión y a quien iba dirigido el escrito al que en este momento ha hecho referencia, el Secretario Ejecutivo me mencionó que al Consejo General, siendo que no es así, el escrito va dirigido al señor Presidente, entonces no sé porque me dijo que iba dirigido al Consejo General y por eso lo ponía a consideración del Consejo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario. Adelante licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Nada más para clarificar una pregunta, tengo algunas dudas, este documento no es una denuncia formal contra las personas que ahí se mencionan. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Adelante Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por instrucciones del Presidente del Consejo General, hagamos una reseña de lo ocurrido, el documento se presenta por Oficialía de Partes, se turna a la Presidencia del Consejo General, éste por oficio lo remite a la Secretaría Ejecutiva todo ello atendiendo a los procedimientos y atribuciones legales que cada instancia tiene reconocidas, es una denuncia o no es una denuncia, aún no existe un pronunciamiento como tal por parte de la Secretaría Ejecutiva, reitero, yo no actué de manera individual, solamente estoy poniendo del conocimiento del colegiado, el contenido de un documento que en su momento sabremos cual es el destino, pero entrantandose de los actos que ha desahogado el Consejo General vamos construyendo un precedente, el Pacto de Civilidad, el acompañamiento ciudadano, sin lugar a dudas darán como resultado resoluciones firmes que en su caso sancionen a las personas o a las fuerzas políticas que incurran en actos anticipados de precampaña o campaña. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por favor licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A ver si entiendo bien, entonces



eventualmente este documento podría constituirse en una prueba para eventuales denuncias formales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Al hacerlo del conocimiento del colegiado y del conocimiento público, claro que dicen los teóricos del derecho penal, que debemos tomar determinados criterios o determinadas circunstancias para individualizar una sanción, no quiero que en la mesa de sesiones, se interprete que su servidor está anticipando algún criterio al respecto porque además estoy impedido en términos de la Ley de Medios de Impugnación, solamente es importante poner en la mesa de la discusión, que no solo los que estamos aquí estamos dando seguimiento a la actividad política y el proselitismo que desahogan ciertos actores. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias. En días pasados se firmó el Pacto de Civilidad y me parece que esto atiende a un llamado a las fuerzas políticas que vamos a contender el próximo primero de julio, pero además en presencia del órgano electoral, entendemos su papel como árbitro, entonces yo creo que hay que hacer que el Pacto de Civilidad no se quede solamente en un acto protocolario, en el cual nuestros dirigentes de los partidos estamparan su firma y al otro día se sigue haciendo lo mismo, porque esta situación que ya se formaliza en un documento, aquí lo hemos comentado miembros de partidos políticos, las personas interesadas en participar en el proceso electoral pero tienen un deseo, apresurado, adelantado, anticipado, etcétera, porque de acuerdo al calendario electoral también ya aprobado, la precampaña inicia el veinte de marzo, y la precampaña yo recuerdo entre otras cosas se formalizó a partir de que se pudiera dar una oportunidad más para no remitirse solamente a la estricta temporalidad de la campaña, dar en este caso



prácticamente naturales treinta días según la ley, pero ya vemos que como están anticipados, hay intencionalidades y hay expresiones ya a la luz pública a través de los medios, entonces yo no sé, si ésto ya debería de tomarse de manera más responsable y seria, para que por lo menos se llamara la atención y en independientemente si se va a fincar la responsabilidad de otro índole y si es propiamente una formalización, si es propiamente que se va a desarrollar un proceso jurisdiccional, etcétera, pero que en este caso el Consejo General pudiera tomar un acuerdo de platicar con estas personas que ahí se señalan de manera explícita que corresponden a partidos políticos explícitos también, uno que va a participar en el proceso federal, según entiendo, y los otros en los procesos locales, entonces sí a la sociedad le enviamos un mensaje del Pacto de Civilidad que lo firmamos todos y por otro lado todo mundo anda ya en precampaña, ya anda en la campaña, porque seguramente varios de ellos que se señalan ahí y otros, van a ser candidatos, entonces que mensaje tan contradictorio le mandamos a la sociedad, entonces quién va hacer respetar los tiempos y el calendario electoral, nadie, entonces me parece que ahí hay una alta responsabilidad, por lo menos de llamarlos al diálogo, de platicar con ellos, de intercambiar ideas, etcétera y que no hagan como que parecen las cosas a medias, o que si o que no, pero yo no sé, entonces hagamos que el Pacto de Civilidad cobre efecto, que el Pacto de Civilidad se cumpla puntualmente, porque si no, es un mensaje negativo para la ciudadanía en el estado, y entonces nos hace ver que no existe el órgano electoral, perdón, que por lo menos no hay un asidero legal para llamar la atención o ni siquiera voluntad para convocarlos a un diálogo directo con estas personas y decirles, miren el calendario electoral es éste, les pedimos por favor que no hagan campaña y que no hagan actos que tienen que ver con una campaña, porque lo estamos viendo, ya sea a través de conferencias de prensa, ya sea a través de espectaculares, ya sea a través que se esperen tantito, que se esperen al calendario electoral estrictamente acordado



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO

aquí y que para rematar eso firmamos el Pacto de Civildad, de congruencia qué debemos de observar los partidos políticos, los participantes, los ciudadanos y más el órgano electoral, entonces yo propongo en particular que por lo menos, se estableciera algo del procedimiento formal, etcétera, que se convirtiera, no sé, en una denuncia como tal, llamarlos al diálogo y yo creo que no perdemos nada, con intentarlo, al contrario podríamos ganar para abonar a la responsabilidad de estas personas o de los partidos políticos que están involucrados en esta situación de actos anticipados de campaña, si pudiera llamarse, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias maestro Eduardo León Chaín. Si señor Secretario En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Precisamente es en ese ánimo que está Secretaría Ejecutiva ha propuesto la lectura del documento y con todo respeto haría uso de su discurso representante del Partido de la Revolución Democrática, para precisar que haremos que el Pacto de Civildad tenga efectos, así lo propondrá la Secretaría, haremos que la denuncia ciudadana que tenemos en nuestras manos surta efectos, pero en esta ocasión al individualizar la sanción, ya contamos con dos precedentes importantes, es cierto que el Código Penal prohíbe privar de la vida a otro y para eso existen funciones de prevención, pero el que lo priva debe de purgar una pena de prisión, el que violente los tiempos señalados para la precampaña y campaña, reitero, entonces podrá ser sancionado con amonestación, multa o en los casos más graves con la pérdida del derecho a ser registrado como precandidato o candidato según corresponda, es por ello que haremos que el Pacto tenga vida y haremos que las denuncias ciudadanas también la tengan, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Consejera Electoral, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Le pido con todo respeto al igual que a la Secretaría Ejecutiva que cuando se dirija



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO

un oficio de esta naturaleza, tenga a bien y el tema nos compete a todos los integrantes de este Consejo, tenga a bien informarlo con anticipación, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias a reserva de formalizarlo señor Presidente y señor Secretario Ejecutivo, pediré en su momento copia de la versión estenográfica y video de esta sesión, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si no hay algún otro comentario sobre este asunto. Y en virtud de que han sido agotados los doce puntos de nuestra orden del día, siendo las doce horas con nueve minutos, se da por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del Consejo General, gracias y buenas tardes.

*[Handwritten signatures and scribbles]*